



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 509/2019
Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2019

VISTO

La resolución CONEAU RESFC-2018-85-APN-CONEAU#MECCYT, en cuyo artículo 1ero. acredita la carrera de Licenciatura en Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur Sede Bahía Blanca por un período de tres (3) años con los compromisos y las recomendaciones que se consignan en la misma;

La Resolución-2019-247-APN-SECPU#MECCYT y sus anexos, correspondiente al Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF), que convoca a las universidades nacionales y provinciales de gestión pública que cuenten con carreras de Licenciatura en Enfermería con resolución ministerial de otorgamiento del reconocimiento oficial y validez nacional vigente y posean resolución de acreditación favorable emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU), a presentar proyectos en el marco de la convocatoria;

Y CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF) debe perseguir tres aspectos claves para la implementación de una convocatoria exitosa: equidad, calidad y pertinencia;

Que la formación de postgrado en el cuerpo docente generara una mejora cualitativa en los procesos de enseñanza e investigación;

Que fortalecer la formación de posgrado en el cuerpo docente fue uno de los compromisos establecidos en el plan de mejoras;

Que resulta necesario reforzar los bienes para el desarrollo del laboratorio de simulación y del CICE;

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF) que se detalla en el Anexo 1 a la presente.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en los medios oficiales del Departamento de Ciencias de la Salud.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Dr. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO I

PROYECTO DE MEJORA DE LA ENSEÑANZA PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA (PROMENF)

Bases de la Convocatoria y Formularios del Proyecto

FUNDAMENTACIÓN

La SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU), a través del PROGRAMA DE CALIDAD

UNIVERSITARIA (PCU), desarrolla distintas iniciativas de fortalecimiento de las Universidades de gestión pública, a través del diseño de políticas tendientes al logro de mayores niveles de calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje y sus resultados para la formación de recursos humanos tanto profesionales como científicos.

El “PROYECTO DE MEJORA DE LA ENSEÑANZA PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN

ENFERMERIA” (PROMENF) constituye una política pública emanada desde la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en apoyo al esfuerzo realizado por las Unidades Académicas de las Universidades Públicas que poseen carreras de Licenciatura en Enfermería. Así, se busca promover el desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad basadas en las conclusiones del proceso de acreditación llevado adelante en el marco de la Resolución Ministerial N° 2721/15.

La formación del capital humano, la incorporación de conocimiento científico, la innovación en los procesos productivos y de servicios y el aseguramiento de la calidad y pertinencia en la formación de profesionales deben ser impulsados a partir de la convergencia de las políticas educativas, científicas y tecnológicas.

En este sentido, la SPU sostiene desde hace más de diez años una política de apoyo a carreras prioritarias de Universidades Públicas de todo el país que atravesaron el proceso de acreditación ante la CONEAU. Estos proyectos de mejoramiento comenzaron en el año 2005 con el lanzamiento del PROMEI I (197 carreras de Ingeniería de 14 especialidades) y se continuaron con PROMAGRO (24 carreras de Ingeniería Agronómica), PROMEI II (52 carreras de Ingeniería de 4 especialidades), PROMFyB (24 carreras de Farmacia y Bioquímica),



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

PROMVET (10 carreras de Veterinaria), PROMARQ (9 carreras de Arquitectura), PROMED (12 carreras de Medicina), PROMOD (7 carreras de Odontología), PROMFORZ (5 Carreras de Ingeniería Forestal, 5 Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y 2 Carreras de Ingeniería Zootecnista), PROMINF (52 carreras de Informática), PM-Q (16 carreras de Química), PM-G (13 carreras de Química), PM-P (8 carreras de Psicología) y PROMBIO (16 carreras de Biología).

Estas experiencias de puesta en marcha de proyectos conjuntos entre la SPU y las universidades, todas con un alcance trianual, han marcado el rumbo, así como el éxito de las mismas nos dan hoy el marco para continuar con este tipo de proyectos para otras áreas del conocimiento prioritarias, como son las carreras de Licenciatura en Enfermería.

En este marco, la propuesta del Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF) debe perseguir tres aspectos claves para la implementación de una convocatoria exitosa: **equidad, calidad y pertinencia**.

- **Equidad**: esta convocatoria conlleva una presentación de proyectos no competitivos, con un financiamiento establecido por carrera, que permita mejorar la pertinencia y calidad de la totalidad del sistema nacional de gestión pública de formación de profesionales de dichas carreras.
- **Calidad**: la convocatoria está dirigida a las **carreras de Licenciatura en Enfermería acreditadas por CONEAU** (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) y **cuyos títulos cuenten con validez nacional**. El PROMENF es un instrumento para el apoyo a los planes de mejora que las instituciones se comprometieron a implementar para el cumplimiento de los estándares de calidad.
- **Pertinencia**: las **carreras de Licenciatura en Enfermería son prioritarias**, tal como lo determina la Resolución Ministerial N° 2721/15, atento a la necesidad del país de contar con profesionales formados de acuerdo a estándares de calidad nacionales e internacionales.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Con la implementación de esta convocatoria se espera fortalecer y mejorar:

- a. la formación de las y los estudiantes de grado.
- b. los procesos de enseñanza y aprendizaje a lo largo de toda la carrera.
- c. las condiciones para elevarlos índices de retención y rendimiento académico.

IF-2019-70994962-APN-SECPU#MECCYT

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Son objetivos de la presente convocatoria:

- Enriquecer la calidad en la enseñanza de las Licenciaturas en Enfermería a través del apoyo a los planes de mejora que las universidades nacionales y provinciales han comprometido para sus carreras en el marco del proceso de acreditación.
- Estimular la convergencia y cooperación de las unidades académicas y carreras para propender al aprovechamiento conjunto de los recursos físicos y humanos.
- Promover la contribución de las carreras de Licenciatura en Enfermería, a través de los resultados producidos por las actividades de Investigación y Desarrollo, Vinculación y Transferencia del Conocimiento, y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región y del país.
- Articular la mejora de las carreras de Licenciatura en Enfermería con políticas nacionales del sector y garantizar la formación de profesionales.

Objetivos específicos

- Apoyar la mejora **de los procesos de enseñanza y aprendizaje**, a través de:
 - el fortalecimiento de la formación básica y general.
 - la consolidación de la formación práctica en todas sus variantes, con el aporte para equipamientos adecuados y la capacitación y formación de los recursos humanos docentes y técnicos.
 - El desarrollo de planes de estudio adecuados, de acuerdo a los contenidos requeridos para la formación profesional en el nivel de grado, según lo previsto en las respectivas resoluciones ministeriales.
- Estimular el **progreso en el rendimiento de los alumnos**, a través de acciones que permitan favorecer su formación, retención y graduación, reducir la prolongada duración real de las carreras y aumentar la tasa de graduación.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

- Promover **la formación y capacitación de los recursos humanos docentes.**
- Fortalecer **el equipamiento y la bibliografía.**

BASES Y FORMULARIOS DE LOS PROYECTOS A PRESENTAR EN EL

MARCO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

En función de lo expuesto, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) asignará a las Universidades Nacionales y Provinciales de Gestión Pública un monto fijo por carrera, destinado a los proyectos que se envíen en el marco de la presente convocatoria **“PROYECTO DE MEJORA DE LA ENSEÑANZA PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA”**

(PROMENF) para lo cual se deberá presentar un proyecto que cumpla con las bases y formularios de la convocatoria.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

La SPU llama a las **Universidades Nacionales y Provinciales de Gestión Pública** a presentar proyectos con las siguientes características:

- 1.** Los proyectos deben ser presentados por universidades que posean **Carreras de Licenciatura en Enfermería que hayan atravesado el proceso de Acreditación de la CONEAU exitosamente y cuyos títulos cuenten con validez nacional.**
- 2.** Los proyectos deben tener un horizonte global de desarrollo **de tres años**, señalando **objetivos generales trianuales y anuales y consignando objetivos específicos, acciones y actividades por cada año de implementación.** En virtud de lograr acciones tendientes a la equidad, calidad y pertinencia, el Programa de Calidad Universitaria evaluará anualmente la ejecución realizada por cada proyecto y la disponibilidad presupuestaria de la SPU. **El resultado de dicha evaluación determinará la asignación de fondos para los dos años siguientes.**
- 3.** **El proyecto debe ajustarse al presupuesto previamente asignado por la SPU,** debiendo distribuirse los fondos a recibir de la siguiente manera:
 - a) 70% para gastos de capital.**
 - b) 30% para gastos corrientes.**



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

4. Se deberá adjuntar al proyecto la **validez nacional del título, la resolución de acreditación de CONEAU con resultado favorable, el plan de mejoras de las carreras**. También deberán incluir el plan de desarrollo institucional o plan estratégico de la universidad, para los casos que lo tengan vigente.

IF-2019-70994962-APN-
SECPU#MECCYT

5. El proyecto **deberá indicar un responsable general**, en el nivel de gestión central de la institución, que se desempeñará como interlocutor con la SPU, y será responsable de las tareas de rendición e información de avances y resultados del proyecto.

2. FINANCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

El Proyecto enviado en el marco de la convocatoria “PROYECTO DE MEJORA DE LA ENSEÑANZA PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA” (PROMENF) contará con un financiamiento anual total para el primer año para el sistema universitario público de hasta

\$30.000.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS) con una **distribución máxima por universidad de hasta \$731.700** (Setecientos treinta y un mil setecientos), debiendo la universidad presentar a la Secretaria de Políticas Universitarias el proyecto que se ajusten a las Bases de la Convocatoria hasta el **29 de noviembre de 2019**.

La evaluación de los proyectos tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- **Pertinencia:** vinculación del proyecto con los objetivos de la convocatoria.
- **Calidad:** coherencia entre objetivos, actividades, financiamiento y resultados.

Cada proyecto presentado será evaluado por el Programa de Calidad Universitaria de la SPU, a fin de determinar el cumplimiento de estos criterios, aunque no se trata de una selección competitiva por fondos. La SPU podrá devolverlos proyectos a las instituciones para que sean reformulados de ser necesarios.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Asimismo, para realizar el pago efectivo de los fondos será necesario **contar con la validez nacional del título, resolución de acreditación de CONEAU favorable (3 o 6 años), y la aprobación, por parte del Programa de Calidad Universitaria, del proyecto presentado en el marco de la presente Convocatoria.**

3. ACTIVIDADES FINANCIABLES Y RUBROS DEL PROYECTO

En base a los resultados que se presentan en las resoluciones de acreditación de la CONEAU y los planes de mejora de cada carrera, los proyectos deberán definir actividades de acuerdo a los rubros sugeridos que se consideren necesarios para el logro de los resultados planteados.

Dichos rubros son:

A. Servicios no personales (gastos corrientes): Se podrán financiarlos gastos relacionados con los honorarios de profesionales que brinden servicios vinculados a las necesidades que posee la carrera.

Actividades financiables:

1. Capacitación, Asesoramiento.
2. Reparación, calibración, puesta en funcionamiento de equipamiento de laboratorios.
3. Actualización de Software para la enseñanza y virtualización de laboratorios y bibliotecas

B. Bienes de uso (gastos de capital): Adquisición de equipamiento orientado a fortalecer tanto los laboratorios para la docencia como los ámbitos de Formación Práctica e Investigación.

Actividades financiables:

1. Adquisición de equipos y accesorios que complementen las instalaciones existentes.
2. Adquisición de maquinarias, equipamiento e instrumental específico para laboratorio y espacios de enseñanza.
3. Adquisición de herramientas específicas para la práctica de laboratorio.
4. Compra de Equipamiento Multimedial para apoyo de la enseñanza.
5. Compra de Equipamiento e instrumental didáctico para talleres y laboratorios



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

6. Actualización de licencias de software para laboratorios y Bibliotecas.

C. Bienes de Consumo (gastos corrientes): Adquisición de Insumos que permitan el desarrollo de las actividades inherentes a las actividades de formación propias de la carrera.

Actividades Financiadas:

1. Adquisición de productos y bienes que estén incluidos en este rubro y tengan relación directa con las actividades a desarrollar por la carrera.

D. Transferencias: Se podrá realizar pago de becas y apoyo a investigaciones orientadas a Fortalecer la carrera.

Actividades Financiadas:

1. Becas.
2. Transferencias para actividades científicas o académicas.

La SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) realizará el seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados en conjunto con las instituciones beneficiarias designando personal técnico del Programa de Calidad Universitaria a cada proyecto.

Asimismo, la universidad deberá designar un responsable general del proyecto que tendrá como principales funciones:

- la tramitación, administración financiera y el control de los recursos asignados.
- la coordinación institucional del seguimiento de la actividad y el vínculo con los participantes.
- el contacto con el equipo técnico de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU).

La Universidad presentará, cumplido el año de la transferencia de los fondos, la presentación de una rendición contable en base a la RESOL-2018-763-APN-MECCYT y un informe académico que deberá dar cuenta de la ejecución de las actividades proyectadas y de los resultados obtenidos a nivel de la institución.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

4. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Forma de presentación: Deberán completarse los formularios con la información solicitada en las bases y formularios y enviarse firmado por la máxima autoridad de la institución respetando los plazos preestablecidos, por la siguiente vía:

Correo postal: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA DE

IF-2019-70994962-APN-SECPU#MECCYT

POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, PROGRAMA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, Pizzurno 935, 2º Piso, Of. 205 – C1020ACA – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (con la fecha de envío correspondiente dentro de la fecha tope del plazo estipulado). En caso de entregarlo personalmente, remitirse a la Mesa de Entradas del Ministerio de Educación, sito en Marcelo T. de Alvear 1690 – PB, en el horario de 9.00 a 17.00 hs.

Fecha de presentación: La fecha límite de presentación de los proyectos es el **29 de noviembre de 2019**

Consultas: convocatoriaspcu@educación.gob.ar.

FORMULARIO DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

UNIVERSIDAD	Nacional del Sur
Rector o Presidente	Daniel Vega
Dirección	Avenida Colón 80. Bahía Blanca. Pcia. De Buenos Aires
Teléfono	291-4595000
Correo electrónico	rector@uns.edu.ar



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Apellido	Di Giácomo
Nombre	Brenda
Tipo y N° de documento	DNI 24.436.548
Dirección	Florida 1450
Teléfono	291-4887471
Correo electrónico	brenda.digiacom@uns.edu.ar

RESUMEN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la CONEAU, EX-2017-10999725-APN-DAC#CONEAU R, en donde la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Sur acredita por 3 años, se elabora el Proyecto de la mejora de la enseñanza de la Licenciatura en Enfermería.

Entendiendo que la investigación en el área disciplinar y la formación de recursos humanos en carreras de posgrado, ha sido uno de los aspectos detectados como déficit, se explicita en el plan de mejoras de la carrera un abanico de actividades con el fin de tener un aumento cualitativo y cuantitativo en las investigaciones disciplinares y en la formación de docentes en el posgrado. Entre otras acciones, la carrera está en proceso de creación de un centro de estudios para el desarrollo de investigaciones disciplinares, y en línea a la puesta en marcha del mismo; promover la participación en redes de investigación; gestionar cursos y/o carreras de posgrado en la disciplina, en relación a esto se describen las actividades relacionadas a la formación de posgrado en diferentes áreas de la disciplina, con el fin de favorecer el intercambio y la actividad de investigación.

Las actividades de investigación y el desarrollo de posgrado se planifican de acuerdo a las necesidades evaluadas por el equipo de coordinación y la comisión curricular de la carrera. Se detectan déficits específicos y puntuales en la formación docente con la perspectiva epistemológica y filosófica del cuidado de las personas, familias y comunidades, en todo el ciclo de la vida.

Para lograr el equipamiento del centro de estudios se planifica comprar notebook, impresoras, y otros bienes muebles que sean útiles para el desarrollo del Centro.

A partir de la recomendación de continuar con la política de formación del cuerpo docente a los fines de fortalecer la cantidad de docentes con formación de posgrado disciplinar, se plantea la posibilidad de generar un sistema de becas para formar 2 doctores y 1 magíster en el área disciplinar. Además cursos de posgrado con Especialista en epistemología del cuidado, en enseñanza reflexiva del cuidado de enfermería, en donde el cuerpo docente en su totalidad podrá acceder a los mismos. Estos cursos además contribuirán al desarrollo de la investigación disciplinar primordialmente y de la carrera en general.

Las instalaciones cuentan con acceso a equipamiento informático. El espacio y el equipamiento del laboratorio de simulación resultan coherentes con las prácticas simuladas. Así mismo y con el objetivo de optimizar el recurso del laboratorio de simulación, se prevé la compra de simuladores de partes, acción que se considera adecuada para la mejora continua de la calidad de la carrera. Además camas, camillas y panel de oxígeno que permita dar mayor desarrollo a las actividades de simulación.

La biblioteca central dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como ScanDirect, Scielo, Elsevier, entre otras. El acervo bibliográfico disponible resulta adecuado y suficiente en cuanto a cantidad y variedad de textos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes. El departamento de Ciencias de la Salud cuenta anualmente con la suscripción al Up to Date. Por este motivo no se planifica la compra de bibliografía.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

OBJETIVO GENERAL A DESARROLLAR EN TRES AÑOS

- Promover la formación de posgrado, la investigación disciplinar y fortalecer el equipamiento del laboratorio de simulación y del Centro de Estudios.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra justificado en el marco del Plan de Mejora propuesto para la acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, entendiendo que un proyecto para la mejora de la educación de la disciplina debe centrarse en los aspectos evaluados durante la acreditación y detectados en el proceso de autoevaluación. Esta última etapa nos permitió hacer un análisis exhaustivo de los aspectos a mejorar y de esta manera proponer en el plan correspondiente las acciones tendientes a revertir los déficits encontrados y fortalecer aquellos aspectos que cumplían con los estándares.

IF-2019-70994962-APN-SECPU#MECCYT

OBJETIVOS

ESPECÍFICOS Y

RESULTADOS OE AÑO 1

Objetivo específico	Resultado esperado	Descripción
1. Fortalecer el recurso material para las actividades de laboratorio de habilidades clínicas.	<ul style="list-style-type: none">● Equipamiento y optimización del laboratorio de habilidades clínicas.	Adquisición de: camas de terapia intermedia, camilla de traslado, Paneles de oxígeno, aire y aspiración central, Lockers de 12 puertas, set de cámaras de video, Simuladores por partes adultos y pediátrico y cuna acrílica.
2. Fortalecer la formación de posgrado y la investigación.	<ul style="list-style-type: none">● Participación de los docentes de la carrera en el Curso de posgrado: Estrategias práctico reflexivas en la formación.	<ul style="list-style-type: none">● Planificación y desarrollo del Curso de posgrado Internacional: “Estrategias Práctico Reflexivas”, Docente: Medina Moya
3. Fortalecer el equipamiento para las actividades científicas en el marco del Centro de Investigaciones del Conocimiento Enfermero (CICE).	<ul style="list-style-type: none">● Equipamiento y optimización del CICE.	<ul style="list-style-type: none">● Adquisición de: Notebooks, impresora multifunción, grabador y software de transcripción.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

OE AÑO 2

Objetivo específico	Resultado esperado	Descripción
1. Fortalecer la formación docente en el posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> ● Cursado de Carreras de doctorado y maestría en instituciones ajenas a la nuestra. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cursado de doctorados y maestría, en instituciones ajenas a la nuestra.
2. Fortalecer la formación de recurso humano en el área de simulación para las actividades de laboratorio de habilidades clínicas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de los docentes de la carrera en posgrados en simulación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cursado de los docentes en posgrados de simulación.
3. Fortalecer la formación de posgrado y la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de los docentes de la carrera en Cursos de posgrado relacionados al Cuidado enfermero. 	Planificación y dictado de: <ul style="list-style-type: none"> ● Curso de posgrado relacionado a la epistemología del cuidado. ● Curso de posgrado: “El Proceso de Atención de Enfermería. Propuesta para orientar la enseñanza y la práctica en enfermería”. Docente: Fernando Gómez (UNNER).
4. Promover las actividades científicas en el marco del CICE.	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación y publicación de trabajos de investigación en congresos jornadas científicas y revistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Solventar gastos de viajes, viáticos, inscripciones, presentación de trabajos de investigación en el marco de congresos.
5. Fortalecer el equipamiento para las actividades científicas en el marco del CICE	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipamiento y optimización del CICE. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Adquisición de: Notebook y TV Smart 50”.
6. Fortalecer el recurso material para las actividades del laboratorio de habilidades clínicas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipamiento y optimización del laboratorio de habilidades clínicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Adquisición de: simulador por partes adulto y pediátrico, lockers de 12 puertas, cunas de acrílico, set de cámaras de video, simulador adulto para sondaje, etc. Y sábanas



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

OE AÑO 3

Objetivo específico	Resultado esperado	Descripción
1. Fortalecer la formación docente en el posgrado.	<ul style="list-style-type: none">● Finalización del cursado de Carreras de doctorado y maestría en instituciones ajenas a la nuestra.	<ul style="list-style-type: none">● Cursado de doctorados y maestría, en instituciones ajenas a la nuestra.
2. Fortalecer la formación de recurso humano en el área de simulación para las actividades de laboratorio de habilidades clínicas.	<ul style="list-style-type: none">● Participación de los docentes de la carrera en posgrados en simulación.	<ul style="list-style-type: none">● Cursado de los docentes en posgrados de simulación.
3. Fortalecer la formación de posgrado y la investigación.	<ul style="list-style-type: none">● Participación de los docentes de la carrera en Cursos de posgrado relacionados a los aspectos filosóficos y epistemológicos del cuidado en el campo de la Salud.	<ul style="list-style-type: none">● Planificación y dictado de cursos de posgrado relacionados a los aspectos filosóficos y epistemológicos del cuidado en el campo de la Salud.
4. Promover las actividades científicas en el marco del CICE.	<ul style="list-style-type: none">● Presentación y publicación de trabajos de investigación en congresos jornadas científicas y revistas.	<ul style="list-style-type: none">● Solventar gastos de viajes, viáticos, inscripciones, presentación de trabajos de investigación en el marco de congresos.
5. Fortalecer el equipamiento para las actividades científicas en el marco del CICE.	<ul style="list-style-type: none">● Equipamiento y optimización del CICE.	<ul style="list-style-type: none">● Adquisición de: impresora multifunción, sillón ejecutivo alto para oficina, escritorios, bibliotecas, aires acondicionados, TV Smart 50”, Libros y suscripciones, Tablets y Notebook.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ACTIVIDADES

AÑO 1

N°	Nombre de la Actividad a financiar	Descripción ¹	PRESUPUESTO		
			Rubro	Costo unitario	Costo total
1	1 impresora multifunción.	Compra de 1 impresora multifunción	Bienes de uso. Gastos de Capital	\$ 30000	\$ 30000
2	1 grabador	Compra de 1 grabador	Bienes de uso. Gastos de Capital	\$ 8250	\$ 8250
3	Simulador por partes adulto: y pediátrico: 2 miembros superiores de adulto y 1 miembro superior pediátrico.	Se realizará la compra de: Simulador por partes adulto: y pediátrico: 2 miembros superiores de adulto y 1 miembro superior pediátrico.	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 25000	\$ 75000
4	Simulador por partes adulto: 2 glúteos adulto.	Se realizará la compra de: simulador por partes adulto: 2 glúteos adulto.	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 13000	\$ 26000
5	Simulador por partes pediátrico: 2 miembros inferiores	Se realizará la compra de: Simulador por partes pediátrico: 2 miembros inferiores	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 30000	\$ 60000
6	Software de transcripción	Compra de: Software de transcripción	Bienes de uso. Gastos de Capital	\$ 35000	\$ 35000
7	2 Notebook	Compra de: Notebook Intel Core I5 8va 8gb Ssd 128gb Win 10	Bienes de uso. Gastos de capital	\$ 66000	\$ 132000
8	2 camas de terapia intermedia.	Compra de equipamiento para el laboratorio de: ● 2 camas de terapia intermedia.	Bienes de uso. Gastos de Capital	\$ 21600	\$ 43200
9	1 camilla de traslado.	Compra de equipamiento para el laboratorio de: ● 1 camilla de traslado.	Bienes de uso. Gastos de Capital	\$ 16320	\$ 16320
10	2 Paneles de oxígeno, aire y aspiración central.	Compra de equipamiento para el	Bienes de uso.	\$ 11520	\$ 23040



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

		laboratorio de: <ul style="list-style-type: none"> 2 Paneles de oxígeno, aire y aspiración central. 	Gastos de Capital		
1 1	Lockers de 12 puertas.	Compra de equipamiento para el laboratorio de: <ul style="list-style-type: none"> Lockers de 12 puertas, con cierre candado. 	Bienes de uso. Gastos de Capital	\$ 16585	\$ 16585
1 2	1 Cuna de acrílico:	Compra de: Cuna de acrílico:	Bienes de uso. Gastos de Capital	\$ 19800	\$ 19800
1 3	Kit Dahua Dvr 8 + 1tb + 4 Camaras 1080p 2mp Audio:	Compra de equipamiento para el laboratorio de: <ul style="list-style-type: none"> Kit Dvr 8 + 1tb + 4 Camaras 1080p 2mp Audio: 	Bienes de uso. Gastos de Capital	\$ 27000	\$ 27000
1 4	1 curso de posgrado para fortalecer la formación de posgrado y la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de posgrado relacionados a las Estrategias práctico reflexivas en la formación. Solventar gastos de gastos de honorarios y pasajes. El curso de posgrado es la única oferta que hay y no se dicta en el país. 	Servicios no personales Gastos corrientes..	Pasajes ida y vuelta, Barcelona – Madrid – Bs.As – Bahía Blanca: \$ 123600 Honorarios: \$ 95912	\$ 219512

Por cada actividad que se incluya se deberá agregar una nueva línea.

ACTIVIDADES AÑO 2

N°	Nombre de la Actividad a financiar	Descripción ²	PRESUPUESTO		
			Rubro	Costo unitario	Costo total
1	Becas para el financiamiento de Doctorado para 3 personas.	Se realizará una convocatoria con reglamento para acceder a las becas de Doctorado. La institución universitaria seleccionada es ajena a	TransferenciasB ecas Gastos corrientes.	Beca: \$ 40000	\$120000



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

		nuestra institución. Solventar gastos de inscripción, matrícula mensual y movilidad.			
2	Becas para el financiamiento de Maestría para 1 persona.	Se realizará una convocatoria con reglamento para acceder a la beca de Maestría. La institución universitaria seleccionada es ajena a nuestra institución. Solventar gastos de inscripción, matrícula mensual y movilidad.	TransferenciasBeca. Gastos corrientes.	\$ 40000	\$ 40000
3	Cursos de posgrado relacionados al Cuidado.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de posgrado relacionados al Cuidado. Solventar gastos de inscripción, matrícula mensual y movilidad. 	Servicios no personales. Beca. Gastos corrientes	\$ 34512	\$ 34512
4	Presentación de 2 trabajos de investigación en congresos, jornadas científicas y revistas.	<ul style="list-style-type: none"> • Solventar gastos para 2 personas de pasajes, viáticos, inscripciones, presentación de trabajos de investigación en el marco de 2 congresos. 	Gastos corrientes. Transferencia.	\$ 25000	\$ 25000
5	Compra de notebook	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de: 2 Notebook Intel Core I5 8va 8gb Ssd 128gb Win 10 	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 84662	\$ 169323
6	Simulador por partes adulto: y pediátrico: 2 miembros superiores de adulto y 1 miembro superior pediátrico.	Se realizará la compra de: Simulador por partes adulto: y pediátrico: 2 miembros superiores de adulto y 1 miembro superior pediátrico.	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 35000	\$ 105000
7	Lockers de 12 puertas.	Compra de equipamiento para el laboratorio de: <ul style="list-style-type: none"> • Lockers de 12 puertas, con cierre candado. 	Bienes de uso. Gastos de Capital	\$ 25000	\$ 25000
8	2 Cunas de acrílico:	Compra de: 2 Cunas de acrílico:	Bienes de uso. Gastos de Capital	\$ 25000	\$ 50000



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

9	Kit Dahua Dvr 8 + 1tb + 4 Camaras 1080p 2mp Audio:	Compra de equipamiento para el laboratorio de: <ul style="list-style-type: none"> • Kit Dvr 8 + 1tb + 4 Camaras 1080p 2mp Audio: 	Bienes de uso. Gastos de Capital	\$ 35000	\$ 35000
10	Insumos Gabinete Enfermería.	Sábanas, sondas vesicales, de aspiración y nasogástrica y K108.	Bienes de uso. Gastos de capital	\$15000	\$ 5000
11	Simulador por partes	Maniquí articulado Para Sondaje y Cuidado Traqueal Maniquí para intubación de vías aéreas y cuidado traqueal con todas las marcas anatómicas necesarias: tráquea, esófago, pulmones y estómago.	Bienes de uso. Gastos de capital	\$ 67872	\$ 67872
12	Televisor Smart 4K 50”	Compra de 1 televisor 4 K 50”	Bienes de uso. Gastos de capital	\$ 45000	\$ 45000

¹ Indicar las características de los bienes o servicios a solicitar.

² Indicar las características de los bienes o servicios a solicitar.

ACTIVIDADES AÑO 3

N°	Nombre de la Actividad a financiar	Descripción ³	PRESUPUESTO		
			Rubro	Costo unitario	Costo total
1	Becas para el financiamiento de Doctorado para 3 personas.	Se realizará una convocatoria con reglamento para acceder a las becas de Doctorado. La institución universitaria seleccionada es ajena a	Transferencias. Becas Gastos corrientes	Beca: \$ 40000	\$ 120000



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

		nuestra institución. Solventar gastos de matrícula mensual y movilidad.			
2	Becas para el financiamiento de Maestría para 1 persona.	Se realizará una convocatoria con reglamento para acceder a la beca de Maestría. La institución universitaria seleccionada es ajena a nuestra institución. Solventar gastos de matrícula mensual y movilidad.	Transferencias. Becas Gastos corrientes	Beca \$ 40000	\$ 40000
3	Formación de posgrado en simulación de 1 persona.	Se realizará una convocatoria con reglamento para acceder a las becas de posgrado en simulación. Solventar gastos de inscripción, matrícula mensual y movilidad.	Transferencias. Becas Gastos corrientes	Beca \$ 20000	\$ 20000
4	Cursos de posgrado relacionados al Cuidado enfermero.	Realización de cursos de posgrado relacionados al Cuidado. Solventar gastos de gastos de movilidad y viáticos.	Servicios no personales Gastos corrientes.	Viáticos: \$ 19512 Movilidad: \$20000	\$ 39512
5	Compra de Impresora Multifunción	Compra de: Impresora multifunción con wifi 220V	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 45000	\$ 45000
7	3 Sillones ejecutivos alto oficina	Compra de :1 Sillón ejecutivo alto oficina	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 10000	\$ 30000
8	3 escritorios simples	Compra de 3 escritorios simples	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 10000	\$ 30000
9	3 bibliotecas cerradas	Compra de 3 bibliotecas cerradas	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 10000	\$ 30000
10	2 aires acondicionados	Compra de: 2 aires acondicionados frío/calor. Tecnología Inverter. 4500 Frigorías	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 70000	\$ 140000



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

1 1	Televisor Smart 4K 50””	Compra de 1 televisor 4 K 50”	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 45000	\$ 45000
1 2	Compra y actualización de software para bibliotecas.	Compra y actualización de software para bibliotecas.	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 51195	\$ 51195
1 3	Compra de Tablets	Compra de 2 Tablets Sistemna operativo: Android 9. 10,5 “	Bienes de uso. Gastos de capital.	\$ 70500	\$ 141000

Por cada actividad que se incluya se deberá agregar una nueva línea.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO, DE MONITOREO Y DE RESULTADOS

Indicadores de diagnóstico	Medios de verificación
1. Formación docente de posgrado. 2. Insumos para laboratorio de simulación y centro de estudios.	1. Cursado de posgrados. 2. Compra de elementos para reforzar el laboratorio de simulación y el centro de estudios.

Indicadores de monitoreo	Medios de verificación
(detallar para cada año del proyecto)	



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

<p>Año 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cursado del posgrado propuesto. 2. Compra de los bienes propuestos para el equipamiento del laboratorio de simulación y el Centro de estudios. <p>Año 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cursado de maestría y Doctorados, constancia de regularidad. 2. Cursado del posgrado propuesto. 3. Publicaciones de 2 investigaciones, como requisito de mínima, en congresos y/o revistas. 4. Compra de los bienes propuestos para el equipamiento del Centro de estudios. <p>Año 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Finalización del cursado de maestría y Doctorados. 2. Cursado y aprobación de los cursos de posgrado propuestos. 3. Publicaciones de 2 investigaciones, como requisito de mínima, en congresos y/o revistas. 4. Compra de los bienes propuestos para el equipamiento del Centro de estudios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia de regularidad al cursado de los posgrado propuestos. 2. Evaluación de los procesos de compra de los bienes para el laboratorio de simulación y el centro de estudios. <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del estado de avance de las cursadas de maestría y doctorados. 2. Constancia de regularidad al cursado de los posgrado propuestos. 3. Certificados constatando la presentación de 2 proyectos de investigación en congresos y/o revistas. 4. Evaluación de los procesos de compra de los bienes para el laboratorio de simulación y el centro de estudios <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del estado de avance y finalización de las cursadas de maestría y doctorados. 2. Constancia de regularidad al cursado de los posgrado propuestos. 3. Certificados constatando la presentación de 2 proyectos de investigación en congresos y/o revistas. 4. Evaluación de los procesos de compra de los bienes para el centro de estudios.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

³ Indicar las características de los bienes o servicios a solicitar.

Indicadores de resultados	Medios de verificación
<p>Año 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del curso de posgrado propuesto. 2. Recepción de los bienes para el equipamiento del laboratorio de simulación y el Centro de estudios. <p>Año 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cursado de maestría y Doctorados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del certificado de cursado del posgrado. 2. Comprobante de compra de los bienes para el laboratorio de simulación y el centro de estudios. <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del estado de avance de las cursadas



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

<p>2. Aprobación del curso de posgrado propuesto.</p> <p>3. Publicaciones de 2 investigaciones, como requisito de mínima, en congresos y/o revistas.</p> <p>4. Recepción de los bienes para el equipamiento del laboratorio de simulación y el Centro de estudios</p> <p>Año 3:</p> <p>1. Finalización del cursado de maestría y Doctorados.</p> <p>2. Aprobación del curso de posgrado propuesto.</p> <p>3. Publicaciones de 2 investigaciones, como requisito de mínima, en congresos y/o revistas.</p> <p>4. Recepción de los bienes para el equipamiento del laboratorio de simulación y el Centro de estudios.</p>	<p>de maestría y doctorados.</p> <p>2. Solicitud del certificado de cursado del posgrado.</p> <p>3. Solicitud de comprobantes de las publicaciones de 2 proyectos de investigación en congresos y/o revistas.</p> <p>4. Comprobante de compra de los bienes para el laboratorio de simulación y el centro de estudios.</p> <p>1. Solicitud del certificado de finalización de las cursadas de maestría y doctorados.</p> <p>2. Solicitud del certificado de cursado del posgrado.</p> <p>3. Solicitud de comprobantes de las publicaciones de 2 proyectos de investigación en congresos y/o revistas.</p> <p>4. Comprobante de compra de los bienes para el laboratorio de simulación y el centro de estudios.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IF-2019-70994962-APN-SECPU#MECCYT

FINANCIAMIENTO POR RUBROS

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO⁴	FINANCIAMIENTO	%
Gastos corrientes	\$ 658536	30 %
Gastos de capital	\$ 1536585	70 %
TOTALES	\$ 2195121	100 %

⁴ La distribución, así como el financiamiento total, deberá corresponderse con la distribución previamente realizada por la SPU.

IF-2019-70994962-APN-SECPU#MECCYT



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA



República Argentina –
Poder Ejecutivo Nacional 2019 –
Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2019-70994962-APN-SECPU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 9 de Agosto de 2019

Referencia: ANEXO III: Bases de la convocatoria y Formularios del Proyecto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE
GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.09 10:30:44 -0300'

A
g
u
s
t
i
n
a
P
E
R
E
T
I
A
s
e
s
o
r
a
T
é
c
n
i
c
a

Secretaría de Políticas Universitarias
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by
GESTION
DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION
DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE,
c=AR, o=SECRETARIA DE
GOBIERNO DE
MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA,

serialNumber=CUIT 30715117



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA